

**BASES DE LA CAMPAÑA**  
**“A TU TARJETA LE FALTA CALLE”**

**I. Generalidades:**

El objeto de la campaña es premiar dentro de un sorteo con S/150 a aquellos clientes que realicen compras utilizando su tarjeta de débito Piura Cash Visa Clásica Chip o Piura Cash Visa Oro Chip a través de los POS (punto de venta) ubicados en los comercios afiliados a la marca Visa a través del adquirente NIUBIZ de acuerdo a los términos y condiciones establecidos.

**II. Área Usaria:**

Canales y Servicios de Caja Piura.

**III. Condiciones Generales:**

Participan de esta campaña aquellos clientes que realicen compras POS iguales o mayores a S/100 o \$35 utilizando su tarjeta de débito Piura Cash Visa Clásica Chip o Piura Cash Visa Oro Chip en los comercios afiliados a la marca Visa a través del adquirente NIUBIZ.

El cliente podrá distinguir los comercios participantes revisando que en su voucher de compra se muestre la marca del POS (en este caso NIUBIZ).

Participan todos los POS (punto de venta) ubicados en los comercios afiliados a la marca Visa a través del adquirente NIUBIZ.

Los bins de las tarjetas de débito que participan de la campaña son:

- (i) 455895 para las tarjetas de débito Piura Cash Visa Clásica Chip.
- (ii) 455896 para las tarjetas de débito Piura Cash Visa Oro Chip.

**IV. Vigencia:**

Se aplicará a nivel nacional y se encontrará vigente desde el 01 de junio hasta el 31 de agosto del 2022 o hasta agotar el importe total de los premios que se sortearán durante la vigencia de la campaña.

**V. Premio:**

Se premiarán 200 operaciones por S/150 cada una, los cuales se sortearán durante la vigencia de la campaña.

El importe total de los premios que se sortearán durante la vigencia de la campaña será de S/30,000

Los clientes que participen de la campaña pueden ser premiados más de una vez.

En la parte inferior de los voucher de las operaciones de compra en los comercios afiliados a la marca Visa a través del adquirente NIUBIZ se imprimirán los mensajes para informar a los clientes según sea el caso:

- (i) Operación premiada: GANASTE S/150 con CAJA PIURA. Llama al 073-284321.
- (ii) Operación no premiada: Puedes ganar S/150 en tu próxima compra con CAJA PIURA.
- (iii) Operaciones menores al importe mínimo de la campaña: Por compras desde S/100 o \$ 35 PUEDES GANAR S/150.

Caja Piura abonará el premio al cliente en un plazo de 3 días hábiles luego de realizado el sorteo.

Los premios serán entregados a los clientes de acuerdo a lo indicado a continuación:

El importe del premio será abonado en la cuenta de ahorros del cliente, de donde se débito la compra POS (punto de venta) y que mantenga vigente en Caja Piura, pudiendo ser una cuenta individual o cuenta mancomunada solidaria.

En caso de que la cuenta donde se debitó la compra POS sea una cuenta de ahorro sueldo o CTS y el cliente tenga una cuenta individual o cuenta mancomunada solidaria vigente, el premio se abonará en cualquiera de ellas.

En caso de que la cuenta donde se debitó la compra POS sea una cuenta de ahorro sueldo o CTS y sea la única cuenta que el cliente tenga en Caja Piura, obligatoriamente deberá contratar una cuenta de ahorros para que el premio sea abonado. Ahora bien, sino contrata la cuenta de ahorros antes indicada, el premio será entregado en efectivo en el plazo pactado con el cliente vía telefónica. Luego de transcurrido dicho plazo sin que el cliente se acerque a cobrar su premio el mismo pasará a ser administrado por Caja Piura.

#### **VI. Notificación del Ganador:**

Caja Piura notificará al ganador mediante una llamada telefónica que será realizada al número declarado por el cliente. Sin perjuicio de lo anterior, será obligación del cliente verificar en su voucher de compra que le entregan en el establecimiento un mensaje en la parte inferior que dirá: "GANASTE S/150 con CAJA PIURA. Llama al 073-284321"

#### **VII. Exclusiones:**

Transacciones que no participan:

Transacciones manuales: reprocesos que realiza NIUBIZ, transacciones realizadas en Kioskos: máquinas expendedoras, transacciones recurrentes: cargos que se realizan mensualmente, transacciones a través de internet: realizadas en comercios electrónicos, transacciones MO/TO: realizadas a través de llamada telefónica, transacciones de autorizaciones múltiples: cargos de confirmación; es decir, transacciones de cargo que sirven de garantía, transacciones realizadas en casinos, juegos de azar, y transacciones de Paga rápido (micropagos).

#### **VIII. Responsabilidad:**

La responsabilidad de la administración de la campaña será exclusiva de Caja Piura. De otro lado, se entenderá que todos los clientes que participen en esta campaña han conocido y aceptado estas bases a su entera satisfacción, las mismas que serán publicadas en el sitio web [www.cajapiura.pe](http://www.cajapiura.pe) no pudiendo aducir desconocimiento de las mismas.